



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO CONCURSOS

SAN LUIS, 27 JUN 2014

VISTO:

El EXP-USL: 11179/12, donde se solicita se llame a concurso de un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA SEMIEXCLUSIVO EFECTIVO**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE**, con destino al **AREA Nº 2 "PEDAGOGICA"** con temas relativos a **"NIVEL III-LA PROBLEMÁTICA INSTITUCIONAL"**, de la carrera **LICENCIATURA Y PROFESORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION**; y

M. E. Reta
p. Viviana E. Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del día 03 de julio de 2013 aprobó el llamado a concurso y el jurado propuesto.
Que el mismo se regirá por la Ordenanza del Consejo Superior Nº 15/97.
Que Dirección Administrativa a fs. 3, realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Llamar a concurso un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA SEMIEXCLUSIVO EFECTIVO**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE**, con destino al **AREA Nº 2 "PEDAGOGICA"** con temas relativos a **"NIVEL III-LA PROBLEMÁTICA INSTITUCIONAL"**, de la carrera **LICENCIATURA Y PROFESORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Superior Nº 15/97.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de **DIEZ (10) días hábiles universitarios**, desde el día **VIERNES SEIS DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE (06-06-14)** y **HASTA** el día **JUEVES DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE (19-06-14)**, de lunes a viernes, de 08,30 a 12,00 horas en el Departamento. Concursos de esta Facultad.-

ARTICULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

TITULARES:

**LIC. ANA MARIA CORTI
LIC. SONIA AMIEVA
LIC. ZULMA PERASI**

CORRESPONDE RESOLUCION CD Nº

055





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO CONCURSOS

“ 2014- Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en e
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

-2-

SUPLENTES:

ESP. VIVIANA RETA
LIC. GRACIELA CARLETTI
LIC. MARIA LETICIA VANUCCI

ARTICULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Currículum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION CD Nº
OJG

055

JG. Nac. Horacio D. Delbuono
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

Esp. Viviana E. Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL